



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

PARTICIPACIÓN EN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN ENGLOBA
URL	https://engloba.org.es/

DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO OFERTADO	
SUMÉRGETE Y ENREDA (Programa de ocio para personas con discapacidad)	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Las actividades quedan estructuradas en 4 área: DEPORTE, CULTURA, OCIO COMPARTIDO Y VACACIONES. Cada actividad será prevista con el tiempo suficiente y siempre puesta en común con el equipo de voluntariado, teniendo en cuenta también propuestas que puedan realizar.	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
Acompañamiento a personas con discapacidad para el disfrute de actividades de ocio, con el fin de prevenir la exclusión social y discriminación	
Plazas ofertadas	No existe un número específico de personas voluntarias
Receptores art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	No
Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado	
Úbeda	

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1110/2015**, de 11 de diciembre.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

VOLUNTARIOS/AS	
Perfil preferente	

AGENDA	
Cuatrimestre/curso	1 Cuatrimestre 2025/2026
Horario	Horario de tarde
Inicio	15/09/2025
Finalización	31/12/2025
Distribución horaria	
Flexible, se adapta a la persona voluntaria. Horario de tarde	

Inscríbete aquí: